

ACTA NUMERO DOS GUION NOVENTA Y NUEVE (02-99). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día veintidós de enero, de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Decano de la Facultad de Agronomía y Rector en Funciones.** Los señores **Decanos de las Facultades:** Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores **Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Los señores **Representantes de los Catedráticos:** Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología;

Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, de la de Odontología; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Franky Armando Pozuelos Molina, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar; y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procedió de la manera siguiente:

Inicialmente el Rector en Funciones, Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, dio la bienvenida a los Miembros del Consejo Superior Universitario y le solicitó al Secretario General, Doctor Mynor René Cordón y Cordón, que informara sobre las solicitudes de audiencia para el día de hoy, habiendo indicado que existen las siguientes: 1. Asociación de Docentes de Ciencias Médicas. 2. Señor Edgar Leonel Cabrera Molina. 3. A.E.I. Fuerza Estudiantil. 4. El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitó que se incluyera la solicitud de audiencia de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas. 5. Asociación de Estudiantes de Medicina. El Consejo Superior Universitario acordó conceder las audiencias solicitadas.-----

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Se hicieron presentes en el salón del Consejo los siguientes Doctores: Verónica Chapetón Quiñónez, Presidenta de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Ana Gladys Bolaños Sanjuán, Secretaria; Carlos Mazariegos y José Valdés. Inicialmente la Doctora Chapetón procede a dar lectura a un documento en el que la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas rechaza los señalamientos de un documento apócrifo distribuido en la Facultad de Ciencias Médicas en el que hacen señalamientos ofensivos al Consejo Superior Universitario y a altos funcionarios de la Universidad de San Carlos. Indican los docentes que en ningún momento la Asociación de Docentes ha participado en la elaboración de dicho documento, el cual pretende desviar la atención hacia objetivos diferentes a los que la Asociación de Docentes plantea en relación a la problemática de dicha Facultad, solicitando al Honorable Consejo Superior Universitario crear las condiciones para investigar este tipo de situaciones que transgreden la ética universitaria y afectan a la institución, proponiendo sugerir la integración de una Comisión de Ética integrada por profesionales jubilados de reconocida honorabilidad. Posteriormente, el Doctor Carlos Enrique Mazariegos hace una exposición de motivos y se refiere a la problemática derivada de la aplicación del Reglamento de Evaluación vigente; asimismo, hace señalamientos de supuestas anomalías en que ha incurrido el Doctor Romeo Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la dirección y administración de la mencionada Facultad. En relación con la problemática derivada de la

aplicación del Reglamento de Evaluación, el Doctor Mazariegos resalta los comentarios descritos en el documento dirigido con fecha 14 de enero de 1999 al Honorable Consejo Superior Universitario por parte de la Asociación de Docentes, en el sentido de que no se agotaron los canales administrativos correspondientes previo a trasladar tales peticiones estudiantiles al Consejo Superior Universitario. Además señala que hubo incumplimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas de sus obligaciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; que existen contradicciones en lo referido en el Punto SEXTO, del Acta No.31-98, del Consejo Superior Universitario y lo dispuesto por la Junta Directiva de dicha unidad académica, de lo que resulta una serie de inexactitudes, mala interpretación o tergiversación sobre lo acordado por el Consejo Superior Universitario. Por otra parte, indica que existió extralimitación de funciones de la Comisión nombrada para resolver la problemática de la aplicación del Reglamento de Evaluación y otros señalamientos en este sentido. Finalmente, da lectura a lo solicitado por la Asociación de Docentes de Medicina al Honorable Consejo Superior Universitario en el documento mencionado, que literalmente dice: "La aplicación de las medidas correctivas ante la inoperancia e ilegalidad demostrada por las autoridades de esta Facultad, declarando nulo, todo lo actuado por el Decano y la Junta Directiva, en relación a la solicitud de modificar los parámetros de evaluación de un grupo de estudiantes del primero y segundo año de la carrera, correspondiente a 1998." Aparte de lo anterior, el Doctor Mazariegos lee los puntos sustanciales contenidos en el

oficio de fecha 15 de enero de 1999 enviado por la Asociación de Docentes al Consejo Superior Universitario, en el que señalan algunos hechos para evidenciar que no existe voluntad por parte del señor Decano para tratar de solventar los problemas facultativos, dentro de ellos: publicación de un campo pagado en el diario Prensa Libre, de fecha 27 de noviembre de 1998, que la Asociación de Docentes considera que contiene señalamientos graves contra docentes y estudiantes, que es falso, irrespetuoso y contradice los acuerdos del Consejo Superior Universitario contenidos en el Punto SEGUNDO, del Acta No.32-98. Dicho campo pagado fue publicado en nombre de la Junta Directiva de esa Facultad y según lo expresado por la Asociación de Docentes, los Vocales primero, cuarto y quinto manifestaron verbal y públicamente no haberlo aprobado ni tener conocimiento del costo de dicha publicación. También se señala en dicho documento que el Decano abandonó su cargo en un momento de emergencia nacional durante la tormenta Mitch y que existe desacato por parte del Decano a los acuerdos del Consejo Superior Universitario en relación con los nombramientos de Coordinadores. El documento en mención también se refiere a que el Decano y la Junta Directiva violaron el Reglamento de Evaluación aprobado por el Consejo Superior Universitario y otras acusaciones. Finalmente, demandan: "...LA SEPARACION INMEDIATA DEL DR. ROMEO ARNALDO VASQUEZ VASQUEZ Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LOS CARGOS DE DECANO Y VOCALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS." Hubo algunas preguntas de Miembros del Consejo Superior Universitario: El Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos, se refiere a los comentarios que existen respecto

al cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Médicas en el sentido de que no cumplen con su horario de trabajo y otras obligaciones y de que en los problemas de evaluación existe un alto grado de responsabilidad de los profesores. Concretamente, el Ingeniero Martínez Muñoz pregunta a la Asociación de Docentes: ¿Tiene la Asociación una propuesta alternativa para optimizar el tiempo de contratación de los profesores? ¿Tiene la Asociación una propuesta de Sistema de Evaluación que sea objetiva? ¿Qué propone la Asociación para la integración de una figura jurídica que dirija el proceso de reestructura de la Facultad de Medicina? La Doctora Chapetón solicita al Ingeniero Martínez Muñoz trasladar por escrito dichas preguntas, habiéndosele aclarado que las mismas se harán llegar a través de la Secretaría General. En relación con lo anterior, el Doctor Mazariegos respondió que el incumplimiento de horario no es sólo un problema de la Facultad y que tampoco lo es el problema de evaluación. Que para resolver los problemas administrativos se pronuncia en favor del nombramiento de una Comisión Interventora del Consejo Superior Universitario. El Doctor Vásquez le recuerda al Doctor Mazariegos que él fue su contrincante en la campaña electoral y le pregunta cuál es el fundamento para pedir la separación de la Junta Directiva cuando cada uno de los mismos fue electo legalmente, que cuáles argumentos tiene sobre los comentarios peyorativos que ustedes han hecho verbalmente y por la prensa, pretendiendo dañar la imagen del Decano? El Doctor Mazariegos responde: yo estoy aquí porque me nombró la Asamblea General, no vengo en forma personal ni tampoco he hecho comentarios personales. El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos

de la Facultad de Ciencias Económicas, se refirió a las preguntas hechas por el Ingeniero Martínez Muñoz, las cuales considera que son válidas y deben responderse e indica: ustedes como Asociación de Docentes tienen que actuar con responsabilidad y hacer propuestas concretas, no solamente denunciar hechos y cuestionar lo actuado. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, preguntó al Doctor José Valdés sobre el significado en la promoción estudiantil derivado de las modificaciones en la evaluación de los estudiantes de primero y segundo años. El Doctor Valdés respondió que cuando la nota de promoción era de 51 puntos para el caso de Biología como ejemplo, aprobaba aproximadamente el 14% de los estudiantes y lo mismo sucedió al aplicar la nota de promoción de 61 puntos, argumentando de esta manera que no era necesario ningún tratamiento estadístico porque no aumentaba el índice de fracaso estudiantil con una u otra nota de promoción. Al aplicar el factor de corrección para dicho curso, la promoción ascendió al 28% de los estudiantes. Hubo otros comentarios de Miembros del Consejo Superior Universitario, los cuales fueron respondidos y luego se retiraron del salón.

AUDIENCIA AL BACHILLER LEONEL CABRERA MOLINA

Se concede audiencia al Bachiller Leonel Cabrera Molina, quien se refiere al problema de la evaluación de los estudiantes de primero y segundo año y a lo acordado por la Comisión nombrada para resolver la problemática derivada de la aplicación del Reglamento de Evaluación vigente, en el cual participó, así como lo actuado hasta la fecha para

operacionalizar los cinco acuerdos consignados en los folios 4 y 5 del Acta Unica de dicha Comisión. El Bachiller Cabrera Molina señala una serie de anomalías en que ha incurrido la responsable de la oficina de evaluación de la Facultad, Doctora Luisa María Charnaud Cruz, al no ejecutar lo dispuesto por las autoridades para darle cumplimiento a lo acordado por la Comisión Específica mencionada. El Bachiller Cabrera hace el comentario de que el problema de evaluación es sólo un pretexto que están utilizando sectores interesados en establecer el caos en esa unidad académica, los cuales asumen posiciones anárquicas ante las disposiciones emanadas de la autoridad. Luego de la exposición del Bachiller Cabrera hubo preguntas de los Miembros del Consejo Superior Universitario. El Doctor Saquimux pregunta: ¿Cuál es el fundamento legal de la Comisión en que usted participó para hacer sus propuestas de modificación a la evaluación y por qué las mismas sólo afectaron a las ciencias básicas? El Bachiller Cabrera respondió: nuestro deber era proponer los fundamentos legales no eran competencia de la Comisión. Nosotros acordamos darle un tratamiento estadístico a la evaluación de las ciencias básicas y propusimos establecer la Escuela de Vacaciones ya que el fracaso estudiantil al aplicar la nota de promoción de 61 puntos resultaba ser masivo. Se planteó el tratamiento estadístico para las áreas básicas porque allí fue donde se detectó dicho problema. El Doctor Saquimux pregunta: ¿Por qué no plantearon desde el principio el problema de evaluación sino hasta el final del año? El Bachiller Cabrera respondió: sí lo hicimos desde el mes de enero cuando aún estaban las autoridades anteriores, pero no existió voluntad política para resolver. El

Bachiller Cabrera se pregunta a la vez por qué hasta ahora la Asociación de Docentes viene a decir que lo actuado es ilegal. Esto, según su interpretación evidencia que el problema no se deriva del tratamiento que se le está dando a la evaluación, sino que lleva la intención de crear inestabilidad y anarquía e indica que los estudiantes lo único que quieren es que se les escuche, se les oriente y se les responda. Hubo otras preguntas, las cuales fueron respondidas y luego el Bachiller Cabrera se retiró.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Se presentaron al Consejo Superior Universitario los Doctores Carlos Vargas, Alitza Juárez de Andretta, Olga Lee de Chinchilla y Licenciado Francisco Mendizábal, Miembros de la Comisión Específica nombrada para resolver la problemática de evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes informaron que siguiendo los lineamientos del Consejo Superior Universitario, la Comisión analizó desde el punto de vista técnico el problema de la evaluación de los estudiantes de primero y segundo años y emitieron los cinco acuerdos que aparecen en el Acta Unica de dicha Comisión en el punto Décimo Cuarto de la misma. Señalan que las autoridades de la Facultad solicitaron a las instancias correspondientes operacionalizar lo acordado por la Comisión; sin embargo, el tratamiento que se le estaba dando por los responsables inicialmente era diferente a lo que la Comisión había acordado, por lo que hubo que hacer correcciones. La Licenciada Aida Angélica Aldana de Insausti, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, pregunta:

¿Técnicamente en qué consistió la propuesta? A lo que respondieron que la propuesta indicaba que debería aplicarse "un factor de corrección estadístico, calculado a partir de la discrepancia entre la calificación mayor real y la mayor esperada en la nota de promoción, proporcional al comportamiento de cada programa y la cual no puede exceder de 10 puntos, la cual se aplicará de manera proporcional a la calificación de zona y de examen final, para fines de la emisión de actas y de consolidado de notas." Para llegar a dicha propuesta previamente se revisarían "todos los parciales de las áreas de Biología, Química, Estadística, Física (Primer Año) y Anatomía, Bioquímica, Histología y Fisiología (Segundo Año) para identificar y eliminar todas aquellas preguntas con índice de discriminación negativo o "0", recalificando los exámenes después de eliminar las citadas preguntas." Quizás la confusión de los encargados de aplicar lo acordado por la Comisión, estuvo en la palabra factor de corrección, lo que condujo a darle un tratamiento inicial diferente que hubo que corregir. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, se refiere a un oficio que envió el Licenciado Francisco Mendizábal, referente a una audiencia que tuvo con la Junta Directiva de la Facultad para hablar de este asunto, en el que manifiesta que su propuesta aparentemente no fue del beneplácito de la Junta Directiva. El Licenciado Mendizábal responde: En base a lo indicado anteriormente, de que no se trata de que si la propuesta era del beneplácito, sino que hubo un error de interpretación de lo acordado por la Comisión, también por parte de él, por lo que hubo que hacer las correcciones

mencionadas. El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, pregunta: ¿Se está ayudando realmente al estudiante al tomar las medidas acordadas por la Comisión de Evaluación? El Doctor Vargas responde: que la preocupación del Bachiller Osoy es válida y que no se trataba de ayudar por ayudar al estudiante ni de hacer ganar a nadie. lo que pasó fue que al establecer la nota de 61 puntos se esperaba, que se tomaran las medidas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la evaluación sólo es parte del mismo. Nosotros estamos conscientes de que se requieren cambios profundos en todo el proceso para la solución de los problemas derivados del mismo. Luego de responder otras preguntas, las personas mencionadas se retiraron del salón.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

Ingresaron las siguientes personas: Bachiller Mario Alejandro Cerón, Presidente de la AEM, acompañado de Luisa Fernando Rosal, Angélica Vargas Rosales y Juan Bladimir Sandoval. El Bachiller Cerón lee un documento fechado el 21 de enero de 1999, en el que se refiere al planteamiento de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Medicina con relación a la crisis que vive la Facultad de Ciencias Médicas en el inicio de 1999, en el que la AEM indica que dicha Facultad vive una de sus peores crisis administrativas, académicas y políticas, cuyo punto de iceberg es lo relacionado con la solución que se le ha dado al asunto de la promoción de los estudiantes de primero y segundo años en el ciclo de 1998. Señalan que esto es sólo un efecto y que las

complejas causas van más allá de la promoción, la calificación y la evaluación y que incluyen el modelo curricular, las políticas facultativas, el modelo administrativo, los sectores docente y estudiantil como parte del currículo y otros. La exhortación es: "Denunciemos, sí. Critiquemos, sí. Pero sobre todo construyamos juntos permanentemente. Asumamos el protagonismo que la historia nos demanda". Llama al diálogo, la discusión y a la voluntad política para encontrar las mejores soluciones y abordan para su análisis los dos temas fundamentales siguientes: 1) Lo relacionado con la promoción de los estudiantes de primero y segundo años. 2) La continuación de un proceso iniciado el año pasado que tiene como propósito la separación del cargo de las actuales autoridades de la Facultad. De ese análisis surgen las siguientes propuestas: 1) En lo relacionado con la promoción del estudiante de primero y segundo años, que se analicen los errores de procedimiento y las posibles ilegalidades cometidas y de ser necesario se sancione a los responsables de acuerdo a lo que estipulan las leyes universitarias. A la vez que de manera urgente se reafirme lo actuado y se corrija el procedimiento legal para poder continuar con el proceso de retrasadas otorgándose una dispensa a la aplicación de los artículos 16, 17, 18 y 48 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes vigente en la Facultad de Ciencias Médicas. Indican los estudiantes que no se puede pretender invalidar utilizando argumentos falaces lo actuado por una Comisión que trabajó democráticamente y que fue conformada por los Miembros que el Consejo Superior Universitario ordenó y que además es una propuesta que es consensuada y firmada prácticamente por la

totalidad de sus Miembros entre los cuales la mayoría eran docentes incluyendo a dos expertos en evaluación y docencia. Proponen además los estudiantes, que la única manera que el proceso de evaluación salga beneficiado de esta crisis es que la aprovechemos para iniciar un proyecto de Facultad multisectorial y participativo. Señalan que la medida adoptada por la Junta Directiva de la Asociación de Docentes de anular todo lo actuado no contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad. En relación con el punto No.2, referente a la continuación de un proceso iniciado el año pasado que tiene como propósito la separación del cargo de las actuales autoridades de la Facultad, luego de hacer un análisis la Asociación de Estudiantes de Medicina ofrece su apoyo a todas las iniciativas que tiendan a investigar los malos manejos que se puedan estar dando en la Facultad de Ciencias Médicas y luego de hacer un análisis objetivo y llegar a establecer las responsabilidades y exigir que se sancione a quien corresponda mediante la aplicación implacable de las leyes universitarias. El Consejo Superior Universitario, dicen los estudiantes, debe investigar seriamente estas denuncias y en su momento emitir las sanciones que estipulen las leyes de la Universidad de San Carlos. Luego de su intervención y no haber preguntas por parte de Miembros del Consejo, los estudiantes se retiraron del salón.

Hubo varios comentarios posteriores por parte de Miembros del Consejo Superior Universitario reconociendo la claridad y la seriedad con que los estudiantes analizan y proponen soluciones para un problema complejo como lo es el de la Facultad de Ciencias Médicas.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Se presentó a la sesión el Bachiller Carlos Estévez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería y el Bachiller Fernando Sánchez, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, acompañados de otros Miembros de la Asociación, para externar sus opiniones en relación con el Programa de Ubicación, Nivelación y Orientación de la Facultad de Ingeniería, indicando el Bachiller Estévez que como estudiantes creen que es necesario incrementar el nivel académico en nuestra Alma Mater y que están de acuerdo con la implementación de este Programa, ya que puede ser beneficioso para el estudiante y los resultados pueden ser útiles para que el Ministerio de Educación tome las medidas necesarias a fin de corregir el problema del bajo rendimiento de los estudiantes que procedentes del nivel medio ingresan a la Universidad de San Carlos. Sin embargo, plantea además, problemas para la implementación del mismo, ya que hubo muy poca información a nivel nacional e incluso a nivel de la Facultad de Ingeniería en relación con este Programa. Considera que por ser un plan piloto y no haberse informado en su tiempo a estudiantes de nuevo ingreso, la participación en este programa no debería ser obligatoria y que el examen no tenga valor alguno más que el estadístico para proporcionar asesoría a los diferentes establecimientos educativos. Además, proponen que los cursos de nivelación sean proporcionados gratuitamente y que sean financiados por la Universidad de San Carlos y en su caso por la Facultad de Ingeniería. También proponen que no se exija el promedio de 55 puntos en habilidad matemática y verbal, ya que consideran que se está restringiendo el ingreso a la Facultad de

Ingeniería con estas medidas. Luego de su intervención y dar respuesta a preguntas que les hicieran Miembros del Consejo, los estudiantes mencionados se retiraron del salón.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con la adición del punto solicitado por el Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de los Profesionales de las Ciencias Económicas, quedando la misma, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Problemática de la Facultad de Ciencias Médicas. 3o. Revisión del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.36-98, del Consejo Superior Universitario, referente al Programa de Ubicación, Orientación y Nivelación de los Estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Ingeniería. 4o. Posición de la Universidad de San Carlos respecto a la consulta popular para las Reformas Constitucionales. 4o. Proyecto de Ley sobre el Fondo de Protección para el Pequeño Ahorrante, FOPA, el cual se está discutiendo actualmente en el Congreso de la República.

SEGUNDO: Problemática de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario, al considerar que en la Facultad de Ciencias Médicas, además del problema derivado de la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, existen muchos otros problemas que ha sido planteados por la Asociación de Docentes y la Asociación de Estudiantes de Medicina, propone analizar la problemática de esta Facultad separando lo particular de lo general, por lo que resuelve

para su discusión dividirlo en dos aspectos: 1) problemática derivada de la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción para los estudiantes de primero y segundo año de la Carrera de Médico y Cirujano. 2) problemática general de la Facultad de Ciencias Médicas. En este sentido, el Consejo Superior Universitario procedió de la manera siguiente:-----

2.1 Problemática derivada de la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de primero y segundo año de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.3, subincisos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3, del Acta No.01-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 21 de enero de 1999, relacionado con la problemática de la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de primero y segundo año de dicha Facultad, en lo referente a la operacionalización de los acuerdos contenidos en el Acta Unica de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto SEXTO, del Acta No.31-98.-----

En el subinciso 3.3.2, del Acta No.01-99, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita: "3.3.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario autorizar dispensa por esta UNICA VEZ, para que no sean aplicados los Artículos 13, 17, 21 y 37 y cualquiera otro artículo del Reglamento de Evaluación y Promoción Estudiantil vigente, que interfiera con la operacionalización de los acuerdos contenidos en el Acta Unica de la Comisión Específica de evaluación nombrada por el Consejo Superior Universitario." Al respecto, y luego de amplia discusión, tomando en cuenta las diferentes opiniones vertidas durante la audiencia a la

Asociación de Docentes, a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Comisión Específica nombrada para el efecto, así como las de diferentes Miembros del Consejo Superior Universitario y del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, quien informó que de los acuerdos contenidos en el Punto Décimo Cuarto, del Acta Unica de la Comisión Específica nombrada por el Consejo Superior Universitario, aún no se ha aplicado el que se refiere a los dos exámenes de recuperación, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Dispensar para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas que cursaron el primero y segundo año en 1998, la aplicación de los artículos 9, 13 y 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y en consecuencia, Junta Directiva puede aprobar los acuerdos contenidos en el Punto Décimo Cuarto del Acta Unica de la Comisión Específica nombrada para resolver la problemática derivada de la aplicación de dicho Reglamento (Punto Sexto, del Acta No.31-98). Con excepción del acuerdo que se refiere a la realización de dos exámenes de recuperación con valor de 0 a 50 puntos cada uno, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado las áreas de Biología Química, Estadística y Física (Primer Año) y Anatomía Bioquímica, Histología y Fisiología (Segundo Año) y que así lo soliciten. **VOTO RAZO--NADO:** "Voto en contra de que se dispense la aplicación de los artículos 13 y 17 del Reglamento de Evaluación y Promo---ción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, por considerar que no es conveniente a los intereses académicos de la Universidad. (f) Oscar Alvarez Gill."

2.2 Problema General de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, hace un serie de señalamientos en contra del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, referentes a lo que considera graves hechos tales como la publicación de un campo pagado en el diario Prensa Libre, el 27 de noviembre de 1998, cuyo contenido es falso y contradice los acuerdos del Consejo Superior Universitario y en el cual se hace referencia a este alto Organismo de quien dicho comunicado dice que avala los cambios administrativos efectuados por el Decano y la Junta Directiva. Indica además el Doctor Saquimux, que los acuerdos del Consejo Superior Universitario para hacer los nombramientos de los Coordinadores no han sido acatados ya que los nombrados no cumplen con los requisitos que las leyes universitarias exigen. También señala el Doctor Saquimux que existen diversas anomalías en el proceso administrativo que deben ser investigadas y sancionadas. Al respecto, los Miembros del Consejo Superior Universitario externaron su opinión en el sentido de que es importante discutir con profundidad los problemas de la Facultad de Ciencias Médicas; sin embargo, aún está pendiente el informe de la Comisión Asesora, Verificadora y de Arbitraje nombrada por el Consejo Superior Universitario en relación con el cumplimiento de lo acordado por este alto Organismo, por lo que debe posponerse la discusión de dicho problema. Luego de amplias deliberaciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: trasladar la discusión del problema general de la Facultad de Ciencias Médicas para la primera sesión ordinaria del mes de febrero del año en curso, solicitando a la Comisión Asesora, Verificadora y de Arbitraje mencionada, presentar el informe correspondiente en dicha sesión.

TERCERO. Revisión del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.36-98, del Consejo Superior Universitario relacionado con el Programa de Ubicación, Orientación y Nivelación de Estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario procedió a revisar el Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.36-98, de la sesión celebrada por este Organismo el 11 de noviembre de 1998, en lo referente al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación al proyecto de Ubicación, Orientación y Nivelación de los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Ingeniería, para el año 1999, en el cual se acordó aprobar dicho dictamen. El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, quien solicitó la revisión de dicho punto, indica que el programa es muy bueno, pero que se aprobó fuera de tiempo, que el examen de ubicación no contempla todas las ramas de las carreras de Ingeniería y tal como está planteado debe ser financiado por los propios estudiantes, con lo cual no está de acuerdo. Además, manifiesta estar en desacuerdo con la nota de 65 puntos establecida en el programa mencionado. Al respecto, hubo opiniones diversas de Miembros del Consejo, algunas en favor de que el proyecto se aprobara tal y como lo dictaminó la Comisión de Desarrollo Académico y otras en favor de que fuera modificado parcialmente en lo referente al aspecto financiero.-----

Luego de considerar las diferentes opiniones vertidas y de discutir acerca de las mismas, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** a) No autorizar el cobro de los cursos de pre-Ingeniería incluidos en el Programa de Ubicación, Orientación y Nivelación de Estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Ingeniería. b) Encargar al señor

Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, para que busque y realice las gestiones pertinentes a fin de obtener los fondos necesarios para la ejecución de dicho Programa. c) Autorizar a la Dirección General Financiera para hacer las modificaciones necesarias al presupuesto aprobado para 1999 de la Facultad de Ingeniería, a efecto de cubrir los requerimientos para financiar dicho Programa. d) Modificar la nota de promoción del examen de ubicación de los cursos de Matemática, Física y Lenguaje, de 65 a 55 puntos.

CUARTO: Posición de la Universidad de San Carlos respecto a la consulta popular para las Reformas Constitucionales

Se inició la discusión sobre la posición de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la consulta popular para las Reformas Constitucionales y se externaron diversas opiniones, **la mayoría** de ellas en favor de votar con un Si a dichas reformas; sin embargo, algunos Miembros del Consejo Superior Universitario expresaron que lo más importante sería que la comunidad universitaria fuera orientada en relación con dichas reformas, previo a manifestar una postura institucional al respecto. El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano la Facultad de Ingeniería, entregó un cuadro con el Contenido de la Reforma Constitucional, elaborado por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, IPES, en el que aparece la lista de los artículos reformados, origen, nombre actual y reformado, con su explicación, así como un folleto de la Asamblea de la Sociedad Civil sobre las reformas mencionadas, el cual se distribuyó a todos los Miembros del Consejo Superior Universitario. Luego de amplia

discusión, el Consejo Superior Universitario ACORDO: trasladar este asunto como punto de Agenda a ser discutido en la próxima sesión ordinaria, a fin de establecer la postura de la Universidad de San Carlos en relación con la consulta popular para las Reformas Constitucionales.

QUINTO: Proyecto de Ley Fondo de Protección para el Pequeño Ahorrante, FOPA

El Consejo Superior Universitario conoce la propuesta prestada por el Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, que contiene tres posibilidades de solución al problema que se ha generado con motivo de discutir en el Congreso de la República el caso de la constitución del fondo inicial de cincuenta millones de quetzales para la Ley denominada Fondo de Protección para el Pequeño Ahorrante, FOPA, el que según publicaciones de prensa sería avalado con un subsidio del Estado en favor de la banca privada del país. Al respecto, y luego de amplia discusión, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conocerlo en próxima sesión ordinaria en el Punto Tercero, Autorizaciones Financiera, para su discusión y aprobación.

SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

6.1 La Secretaría hace constar que en virtud de encontrarse el señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, en la ciudad de México, asistiendo a una reunión con Miembros de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, el Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Decano de la Facultad de Agronomía, actúa como Rector en Funciones en la presente sesión.

6.2 Que el Bachiller Cantón Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, entregó el Oficio de fecha 27 de enero de 1999, de la Asociación de Estudiantes Universitarios, en el que solicitan la creación de una comisión paritaria que analice el contenido real y sus implicaciones, del proyecto de Ubicación, Orientación y Nivelación de los Estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Ingeniería, así como la conformación de la misma, dejando en suspenso dicho proyecto hasta que la comisión propuesta presente su informe.

6.3 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Aida Angelina Aldana de Insausti, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón.

6.4 Luego llegaron: Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo (9:10); Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill (9:10), Licenciado Ricardo Contreras Cruz (9:10), Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso (9:10), Doctor Danilo Arroyave Rittscher (9:15), Doctor José Angel de la Cruz Muñoz (9:15), Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz (9:15), Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona (9:15), Licenciado Tristán Melendreras Soto (9:15), Señor Carlos Omar Fajardo Salguero (9:15), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (9:15), Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada (9:25), Señor Cantón Lee Villela (9:35), Ingeniero Carlos René Berges Carío (9:50), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (8:55), Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana (9:55), Señor Franky

Armando Pozuelos Molina (10:00), Licenciado Rodolfo Chang Shum (10:30), Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán (12:00), Señorita Gretel María Cabrera Galich (15:00).

6.5 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa y Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo.

Se dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MRCC/oom